



MAT.: Autoriza a realizar Práctica a Doña Julia del Carmen Núñez Almendra.

ALGARROBO,

DECRETO N°

VISTOS:

03 ENE 2018

0004

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2018.

CONSIDERANDO:

1. Memorandum 014 de fecha 06 de diciembre 2017, enviado por la Jefe Técnico Prodesal Srta. Inés Alexandra Ayala Alcayaga, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Autoriza, a Doña Julia del Carmen Núñez Almendra**, Cédula de Identidad N° [redacted] alumna de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso de la carrera de Ingeniería de Alimentos, para que realice su práctica en este municipio, **desde el martes 02 de enero 2018**, con una duración de 160 horas cronológicas, con una jornada de trabajo de lunes a jueves desde las 8:30 a 17:30 horas, viernes desde las 8:30 a 16:30 horas en dependencias de la oficina Prodesal.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a **Doña Julia del Carmen Núñez Almendra**, Cédula de Identidad N° [redacted] la cantidad de \$ 50.000.-, (cincuenta mil pesos), para gastos de Movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al Ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMW/U.C./TVC/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dpto. Recursos Humanos
- Archivo

(1)
(1)
(2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 04 ENE 2018
FECHA SALIDA: 10 ENE 2018
OBSERVACIÓN N°